



B A N D O

Don Roberto Martín Casado, Alcalde- Presidente del Ayuntamiento de Villamuriel de Cerrato, hace saber:

Con motivo de la situación sanitaria provocada por el COVID-19 y de conformidad con las recomendaciones y medidas aprobadas por el Gobierno de la Nación y la Junta de Castilla y León, esta Alcaldía, en el ejercicio de sus competencias:

1-Ordena el cierre temporal de las siguientes instalaciones municipales y la interrupción de las actividades municipales que en las mismas se desarrollan:

- Casa de Cultura Jesús Meneses.
- Pabellón Provincial Adolfo Nicolas.
- Campos de fútbol: Rafael Vázquez y Calabazanos.
- Pabellón Municipal de deportes.
- Centros Sociales de Calabazanos y Olmillos.
- Centro Joven.
- Escuela Municipal de Música.
- Parque infantil de invierno.
- Locales cedidos a asociaciones .
- Hogar del Pensionista.
- Pistas de tenis y padel.
- Parques infantiles del municipio.
- Cementerio Municipal.
- Pistas polideportivas de todos los barrios y frontón municipal.
- Parque de esparcimiento canino de Ciudad Jardín

Se han reforzado las medidas higiénicas y de prevención en todas las instalaciones municipales.

2-Se cancelan temporalmente todas las actividades organizadas por el Ayuntamiento.

3-Quedan suspendidos los mercados semanales de los lunes.

4-Atención al público: Las oficinas del Ayuntamiento permanecerán cerradas, por lo que se recomienda realizar los trámites a través de canales no presenciales en lugar de acudir a las oficinas municipales.

Los trámites se realizarán preferentemente en la sede electrónica del Ayuntamiento:
<https://villamurieldecerrato.sedelectronica.es/info.0>

En las Oficinas Municipales se pone en marcha un procedimiento de CITA PREVIA. Solo se atenderá de forma presencial a aquellas personas que se les conceda hora de atención.

La CITA PREVIA se solicitará en la dirección de correo electrónico serviciosgenerales@villamurieldecerrato.es y en el teléfono 979776191 en horario de 8:30 a 14:00.

5- Las presentes medidas tendrán vigencia hasta el 25 de marzo (incluido) de 2020, pudiendo ser prorrogadas o modificadas en función de la evolución de la situación y atendiendo a las indicaciones de las administraciones competentes.

6- Recordamos la importancia del cumplimiento de las recomendaciones y las medidas adoptadas por las autoridades competentes.

Desde el Ayuntamiento de Villamuriel agradecemos la comprensión, apelamos y confiamos en la responsabilidad individual de todos los villamurielenses, es la mejor arma para afrontar la situación que estamos viviendo.

EL ALCALDE,

Fdo.: Roberto Martín Casado

